



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

**4607 Modificación del complemento de destino de varios puestos de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento por aplicación del Real Decreto-Ley 6/2025, de 19 de diciembre.**

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión plenaria celebrada el día 4 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**“Punto uno.- Modificación del complemento de destino varios puestos de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento por aplicación del Real Decreto-Ley 6/2025, de 19 de diciembre (Exp. 2025/2424G).**

**Primero:** Aprobar la modificación de los niveles de complemento de destino, para aplicarlos a los fijados por la Disposición transitoria sexta del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, de los siguientes puestos:

CPT. Denominación del puesto. Grupo de clasificación	Nivel existente	Nivel propuesto
104. Técnico Adjunto a la Unidad de Obras. A2	18	20
118. Auxiliar de Protección Civil. C1	15	16
124. Técnico de Empleo. A2	18	20
141. Auxiliar Técnico Informático. C1	15	16
143. Monitor deportivo. C1	15	16
145. Psicólogo. A1	20	24
148. Educador Social. A2	18	20
149. Responsable del Centro de Día. A2	18	20
159. Auxiliar Técnico de Museo. C1	15	16
162. Ingeniero Industrial. A2	19	20

**Segundo:** Aprobar su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.”

San Pedro del Pinatar, a 11 de septiembre de 2025.—El Alcalde, Pedro Javier Sánchez Aznar.